



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1244-2014-R-UJCM

Moquegua, 10 de diciembre de 2014

#### VISTO:

El Informe N° 571-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 02 de diciembre de 2014, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L. y a INDELSA SAC.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2014, en el artículo primero, se aprueba, el otorgamiento de Canastas Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno así como personal practicante, a un costo de S/. 200.00 nuevos soles, por canasta, financiada al 100% por la Universidad; y en su artículo segundo se encarga, al Vicerrector Administrativo, Oficina de Logística y Servicios Generales, Oficina de Bienestar Universitario, la organización correspondiente para el otorgamiento de Canastas Navideñas 2014;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 01 de diciembre de 2014, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para verificar las Propuestas Técnica y Económicas para la compra de Canastas Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno así como personal practicante, el cual fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) BEST SELLER SCRL, con RUC N° 20519970181, con domicilio en Calle Miguel Grau N° 529 - Cercado Moquegua. B) COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L., con RUC N° 20519920752, con domicilio en Calle Libertad 105 - Mercado Central - Moquegua. C) INVERSIONES D'ASON E.I.R.L., con RUC N° 20532499811, con domicilio en Calle Miguel Grau 305 Moquegua. D) GUTIERREZ CERNA MANUEL JESUS, con RUC N° 10044365508, con domicilio en Calle Callao N° 464 Moquegua. E) INDELSA S.A.C., con RUC N° 20449478481, con domicilio en Mza. 78 Lota. 18 Ciudad Nueva Agrup A - Ciudad Nueva - Tacna. F) CUAYLA LUIS CARMEN CLORINDA, con RUC N° 10044326838, con domicilio en Calle Manuel Ubalde Nro. 520 Moquegua; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga la Buena Pro a COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L., por 686 canastas redondas multusos marca Ray por un monto que asciende a S/. 17,767.40 (Diecisiete mil setecientos sesenta y siete con 40/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes; y a la empresa INDELSA S.A.C., por 686 canastas navideñas por un monto que asciende a S/. 118,341.86 (Ciento dieciocho mil trescientos cuarenta y uno con 86/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Arturo Casí Blancas (Presidente), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Mgr. Oscar Paredes Vargas (Miembro), la Sra. María Aguilar Inca (Veedora) y el Sr. Luis Castro Rodríguez (Veedor);

Que, con Informe N° 571-OLSG/UJCM/2014, con fecha de recepción 02 de diciembre de 2014, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita al Despacho de Vicerrectorado Administrativo, la elaboración de la respectiva Resolución que otorgue la Buena Pro a COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L. y a INDELSA SAC, por proponer las menores y mejores propuestas económicas para la adquisición de compra de Canastas Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno así como personal practicante; a la empresa COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L. por un monto que asciende a S/. 17,767.40 (Diecisiete mil setecientos sesenta y siete con 40/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes, y a la empresa INDELSA SAC por un monto que asciende a S/. 118,341.86 (Ciento dieciocho mil trescientos cuarenta y uno con 86/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes; para lo cual adjunta copia de la proformas económicas de los postores, Acta de Otorgamiento de Buena Pro, Cuadro Comparativo de las propuestas económicas firmadas por el Comité de Adquisiciones y copia de Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM;

Que, con Guía de Trámite de Vicerrectorado Administrativo N° 11404, con fecha de recepción 02 de diciembre de 2014, el Vicerrector Administrativo (e), Mgr. Arturo Casí Blancas, de esta Casa Superior de Estudios, derive los documentos al Despacho de Rectorado, considerando que es necesario vía acto resolutorio autorizar el otorgamiento de la Buena Pro;

Que, con Guía de Trámite N° 7272, de fecha 03 de diciembre de 2014, el Dr. Iván Vladímir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

-02-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1244-2014-R-UJCM

Moquegua, 10 de diciembre de 2014

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, el Rector (a) de esta Casa Superior de Estudios:

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR,** el otorgamiento de la Buena Pro a la empresa COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L. por 686 cascos redondos multicolores marca Ray por un monto que asciende a S/. 17,767.40 (Diecisiete mil setecientos sesenta y siete con 40/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes, y a la empresa INDELSA SAC por 686 cestas navideñas por un monto que asciende a S/. 118,341.85 (Ciento dieciocho mil trescientos cuarenta y uno con 85/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley correspondientes, para la compra de Cestas Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno así como personal practicante; de conformidad a la documentación que, en dieciséis (16) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OFICIO  
Despacho  
• RECTORADO  
• VICE RECTOR  
• VICE PRESIDENTE  
• FISCALIA  
• FISCALIA  
• FISCALIA  
• COORDINACIÓN GENERAL  
• OLS  
• DEF.  
• D.A.E.  
• D.A.L.  
• ASesorÍA  
• COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L.  
• INDELSA SAC  
C.S. MOQUEGUA



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (a)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Moquegua, 01 de Diciembre del 2014

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 11:00 horas del día 01 de Diciembre del 2014 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones, para verificar las Propuestas Técnicas y Económicas para la Compra de Canasta Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno, así como personal practicante; según Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM.

Se presentaron los siguientes postores:

- ✓ BEST SELLER S.C.R.L. con RUC N° 20519970181 con domicilio en calle Miguel Grau N° 529- Cercado Moquegua.
- ✓ COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20519920752, con domicilio en Calle Libertad 105- Mercado Central - Moquegua.
- ✓ INVERSIONES DAS'ON E.I.R.L. con RUC N° 20532499811, con domicilio en calle Miguel Grau 305 Moquegua.
- ✓ GUTIERREZ CERNA MANUEL JESUS con RUC N° 10044365508, con domicilio en calle Callao N° 464 Moquegua.
- ✓ INDELSA SAC, con RUC N° 20449478461, con domicilio en MZA. 78 LOTE. 18 CIUDAD NUEVA AGRUP A - CIUDAD NUEVA - TACNA.
- ✓ CUAYLA LUIS CARMEN CLORINDA, con RUC N° 10044326839, con domicilio en Calle Manuel Ubalde N° 520 Moquegua.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-4611110 ANEXO 114



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

El comité de adquisición comienza con la apertura y evaluación de las propuestas Económicas de los postores antes señalados para la Compra de Canasta Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno así como personal practicante; aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM; seguidamente se procede a otorgar la Buena Pro a: COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L., por 686 cestos redondos multiusos marca REY por el monto de S/. 17,767.40 nuevos soles (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE con 40/100), incluye todos los impuestos de ley. Y a la empresa INDELSA SAC.

El comité de adquisiciones verifico, acordó y aprobó en aumentar los siguientes productos para que, cubra el monto asignado de S/. 200.00 nuevos soles por canasta navideña:

Und	Producto	Precio unitario	Precio total
03	Atún filete Fanny	4.6	13.8
01	Galleta cream creacker	2.95	2.95
01	Fideo tallarin nicolini 1/2 kgr	1.9	1.9
Total			18.65

Por tal acuerdo y aprobación el comité de adquisiciones otorga la buena pro a INDELSA SAC por las 686 canastas navideñas por el monto de S/. 118,341.86 nuevos soles (CIENTO DIESIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 86/100), incluye todos los impuestos de ley.



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Cabe mencionar que el comité de adquisiciones acordó, que la empresa INDELSA SAC ganador de la buena pro no cumple con la entrega de los productos; se sedera la buena pro al segundo lugar.

Siendo las 11:25 am. el comité de adquisiciones culmina con el proceso para la Compra de Canasta Navideñas 2014, para docentes ordinarios; docentes contratados; personal administrativo con contrato indeterminado; personal administrativo contratado; representantes estudiantiles y egresados ante los diferentes órganos de gobierno, así como personal practicante, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 1387-2014-CU-UJCM y a continuación proceden a firmar la acta de otorgamiento de buena pro.

Dr. Arturo Cosí Blancas  
Presidente

Mgr. Otoniel Silva Delgado  
Miembro

Mgr. Oscar Paredes Vargas  
Miembro

SRA. MARIA AGUILAR INCA  
Veedora

Sr. Luis J. Castro Rodríguez  
Veedor



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
 OFICINA DE LOGÍSTICA  
 TELEFONO 053-461110 ANEXO 114

### CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DIAS	MESES	AÑO
01	02	2016

SOLICITUD DE: COTIZACION:		NOMBRE O RAZON SOCIAL		COMERCIO Y DECORACIONES E.L.R.L.		GUTIERREZ CERRA MANUEL JESUS		QUAYLA LUIS GARCERAN OLINDA	
RUC N°: 0182		RUC N°: 2059920752		RUC N°: 10044326039		RUC N°: 10044326039		RUC N°: 10044326039	
DIRECCION		CALLE LIBERTAD 108 MERCADO CENTRAL - MOQUEGUA		CALLE LIBERTAD 108 MERCADO CENTRAL - MOQUEGUA		CALLE CALLAO N° 464 - MOQUEGUA		CALLE MANUEL URBALDE 520 - MOQUEGUA	
REPRESENTANTE									
FECHA DE ENTREGA OFERTIVA									
N°		DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS		CANT		UNID MED		P. UNIT.	
1		CESTO MULTILISO CON TAPA MARCA 'REY'		888		DEPOSITO		TOTAL	
								SI. 17,767.40	
								SI. 19,209.00	
								SI. 17,839.00	
								SI. 19,209.00	
								SI. 17,839.00	

SE OTORGA LA BUENA PIRÓ A : COMERCIO Y DECORACIONES E.L.R.L., POR OFERTAR EL MENOR PRECIO.

DR. ARTURO CUSI BLANCAS  
 PRESIDENTE

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
 MIEMBRO

MGR. OSCAR PAREDES VARGAS  
 MIEMBRO

SRA. WANDA AGUILAR INCA  
 VEEDORA

SR. LUIS J. CASTRO RODRIGUEZ  
 VEEDOR





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
TELÉFONO 953-611919 ANEXO 114

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

SEM	MES	AÑO
01	11	2014

N°	DESCRIPCIÓN BIENES Y SERVICIOS	CANT	LIMB MED	BIBI SELLER S.A.C.		INVERSIÓNES SANCOS S.A.S.		OTROBOSI COMSA MARVEL PERU		MOCLAS S.A.C.		COMERCIUM CARMEN COLONENA	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
01	LECHE GLORIA GRANDE AZUL	07	TARRO	S/. 2.50	S/. 17.50	S/. 2.90	S/. 20.30	S/. 3.05	S/. 21.35	S/. 2.63	S/. 18.41	S/. 3.20	S/. 22.40
02	CONSERVA DE DURAZNO AGROCALIA 820 GR.	01	LATA	S/. 6.40	S/. 6.40	S/. 6.80	S/. 6.80	S/. 7.05	S/. 7.05	S/. 5.80	S/. 5.80	S/. 7.50	S/. 7.50
03	PAQUETE DONOPRO DE 1 KG	01	BOLSA	S/. 20.00	S/. 20.00	S/. 21.00	S/. 21.00	S/. 21.00	S/. 21.00	S/. 14.50	S/. 14.50	S/. 23.00	S/. 23.00
04	GALLETAS OREAN CRACKER	01	PAQUETE	S/. 3.00	S/. 3.00	S/. 3.40	S/. 3.40	S/. 3.40	S/. 3.40	S/. 2.95	S/. 2.95	S/. 3.50	S/. 3.50
05	CHOCOLATE BOL DEL CUCCO X 300 GR.	01	BARRA	S/. 9.70	S/. 9.70	S/. 9.80	S/. 9.80	S/. 10.00	S/. 10.00	S/. 9.75	S/. 9.75	S/. 9.50	S/. 9.50
06	ARROZ PAISANA EMBOLGADO DE 5 KG	01	PAQUETE	S/. 18.99	S/. 18.99	S/. 19.50	S/. 19.50	S/. 20.00	S/. 20.00	S/. 16.00	S/. 16.00	S/. 19.20	S/. 19.20
07	AZÚCAR CHUCUMBI BLANCA EMBOLGADO "CARTAMBY DE 5 KG	01	PAQUETE	S/. 17.00	S/. 17.00	S/. 18.50	S/. 18.50	S/. 20.00	S/. 20.00	S/. 16.50	S/. 16.50	S/. 15.50	S/. 15.50
08	ACEITE VEGETAL PRIMOR DE 1 LITRO	01	LITRO	S/. 7.00	S/. 7.00	S/. 8.00	S/. 8.00	S/. 7.20	S/. 7.20	S/. 6.75	S/. 6.75	S/. 7.00	S/. 7.00
09	MEMBRANA FANNY BARRIL	01	PIRASCIO	S/. 7.00	S/. 7.00	S/. 7.00	S/. 7.00	S/. 7.20	S/. 7.20	S/. 7.00	S/. 7.00	S/. 7.20	S/. 7.20
10	AVENA TRES CORTOS 600 GR.	01	SOBRE	S/. 5.50	S/. 5.50	S/. 6.00	S/. 6.00	S/. 5.50	S/. 5.50	S/. 5.50	S/. 5.50	S/. 6.00	S/. 6.00
11	GELATINA NEGROTA X 180 GR.	03	SOBRE	S/. 2.50	S/. 7.50	S/. 2.70	S/. 8.10	S/. 2.80	S/. 8.40	S/. 3.00	S/. 9.00	S/. 3.50	S/. 10.50
12	MARMA PREPARADA BLANCA FLOV 1 KG	01	PAQUETE	S/. 5.00	S/. 5.00	S/. 5.40	S/. 5.40	S/. 5.50	S/. 5.50	S/. 4.90	S/. 4.90	S/. 5.00	S/. 5.00
13	BOLGITA DE GONITAS AMBROSOLI 430 GR	01	BOLSA	S/. 3.70	S/. 3.70	S/. 3.90	S/. 3.90	S/. 4.00	S/. 4.00	S/. 3.50	S/. 3.50	S/. 3.50	S/. 3.50
14	FRIED TALLARIN SPAGHETTI NICOLINI 1/2 KG	01	PAQUETE	S/. 2.00	S/. 2.00	S/. 1.95	S/. 1.95	S/. 2.50	S/. 2.50	S/. 1.80	S/. 1.80	S/. 2.20	S/. 2.20
15	ATUN FILETE FANNY X 170 GR.	03	LATA	S/. 4.00	S/. 12.00	S/. 4.20	S/. 12.60	S/. 4.50	S/. 13.50	S/. 4.20	S/. 12.60	S/. 4.20	S/. 12.60
16	MENESTRA COSTERO (LENTEJA) 10 KG	02	BOLSA	S/. 4.00	S/. 8.00	S/. 3.90	S/. 7.80	S/. 4.25	S/. 8.50	S/. 3.50	S/. 7.00	S/. 3.25	S/. 6.50
					S/. 100.00		S/. 100.00		S/. 175.00		S/. 153.85		S/. 176.15

SE OTORGA LA BUENA PRO A.: INZELSA S.A.C., POR OFERTAR EL MENOR PRECIO.

DR. ARTURO COSI BLANCAS  
PRESIDENTE

MIR. OTTONEL SILVA DELGADO  
MIEMBRO

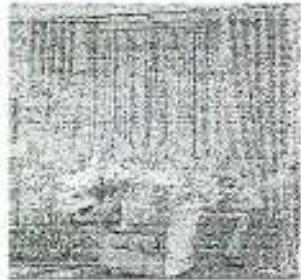
MURGUIGAR PAREDES VARGAS  
MIEMBRO

SR. MARIA AGUILAR INCA  
VEEDORA

SR. LUIS J. CASTRO RODRIGUEZ  
VEEDOR



# COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L.



Promociona y vende menaje en plástico, fierro enlozado, aluminio, acero inoxidable, cristalería, vidriería, loza, tecnopor, cubrecamas, plásticos doble ancho, malla rachel, lino plástico, Cortinas, persianas, tapizón, carpas; sombrillas, fundas para confortables

**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**

Calle Miguel Grau s/n Kiosco N° 514  
Mdo. Central Telf.: 462449  
MOQUEGUA - PERU

**PROFORMA PEDIDO**



R. U. C. N° 20519920752

Señor (es) : UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
 Dirección : CALLE AYACUCHA 393  
 RUC : 20200848048 Teléf: 952 388466 doro

CANT.	UNID MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
691	Unid.	Cesta Redonda Maltiso Marca Rey	25.90	

*Handwritten signatures and scribbles in the table area.*

Validez de la oferta : 15 días Garantía : \_\_\_\_\_  
 Forma de pago : credit Plazo de Entrega : 5 días  
 IGV : Si incluye Moneda : N.Sol  
 Lugar de entra de bienes : Almacén 1.5cm

COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L.  
RUC: 20519920752

Moquegua 26 de NOVIEMBRE del 2014

*Stamp: Noé Acevedo*

COMERCIO Y DECORACIONES E.I.R.L.





# DISTRIBUCIONES INDELSA S.A.C.

AV. LOS PROCERES MZ. 78 LT. 18 CMTE. 20 C. NUEVA TACNA

RUC: 20449478461 CEL. 966016650

Nº	PRODUCTO	UNID MEDID A	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Leche Gloria Gde. Azul	Tarro	4788	2.83	13 550.04
02	Durazno Aconcagua 820	Lata	684	5.80	3 967.20
03	Paneton Bon Natalle	Bolsa	684	14.50	9 918.00
04	Galleta Cream Creacker	Pqte	684	2.95	2 017.80
05	Choc. Sol del Cuzco 300gr	Barra	684	9.75	6 669.00
06	Arroz Paisana 5 Kg	Pqte	684	18.00	12 312.00
07	Azucar blca Cartavio 5kg	Pqte	684	16.50	11 286.00
08	Aceite Vegetal Pimor 1 Lt	Litro	684	6.75	4 617.00
09	Mermelada Fanny Barril	Fco	684	7.00	4 788.00
10	Avena Tres Ositos 600Gr	Bolsa	684	5.80	3 967.20
11	Gelatina Negrita x 180Gr	Sobre	2052	3.00	6 156.00
12	Harina Preparada Blanca Flor 1K	Pqte	684	6.00	4 104.00
13	Gomita Ambrosoli 430Gr	Bolsa	684	5.50	3 762.00
14	Fideo Tallarin Nicolini ½ K	Pqte	2052	1.90	3 898.80
15	Atun Filete Fanny x 170 Gr	Lata	2052	4.60	9 439.20
16	Menestra Costeño (Lenteja) ½ kg	Bolsa	1368	3.50	4 788.00
			<b>TOTAL</b>		<b>105 240.24</b>

3 ATUNES FILETE FANNY → 13.80  
1 GALLETA CREAM CREACKER → 2.95  
3 FEDEO TALLARIN NICOLINI ½ K → 3.90

153,86 % +  
25.90 COSTO

383.33

38.67 SAIDO